



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero
Isidoro Gómez Cavero
Maria de los Ángeles Martínez Hernández
Juan Manuel Martinez Melero
Adrian Martinez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán
Maria Rosario Rodríguez Patiño
Mario Fernandez Yepes
Maria Estela Soliva Arévalo
Héctor Serrano García.
Beatriz Jiménez Linuesa
Julián Alberto Niño Molina
Juan Aurelio Guadalajara Cardete
Marta Maria Segarra Juárez
Álvaro Barambio Odriozola
José Ángel Gómez Buendía
Diego Valera Campos
Maria Cristina López Martínez
Agustín Segarra Muñoz
Marta Tirado García
Maria Angeles Garcia Jimenez
Pablo García Rubio
Rafael Rodríguez Bartolomé
Maria José López Beamud

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Interventor General.
Licinio Calvo Pascuas.

Secretario:
José Damián Sanz Llavallol.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=15.3>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

1.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre petición de compatibilidad de un trabajador municipal.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=104.6>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=126.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=176.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=265.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=316.2>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=368.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=395.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 14
Votos en contra: 0
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Denegar la compatibilidad solicitada por D. Miguel Ángel Blanco Pérez, para el desempeño de una segunda actividad en la Administración Pública como fontanero en el Hospital Virgen de la Luz.

SEGUNDO.- Que se de traslado al interesado.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 28/2023 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=423.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=445.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=530.2>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=679.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=732.3>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=822.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=885.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1088.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 0
Abstenciones: 13

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

ÚNICO: Resolver el RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS de los gastos, que a continuación se relacionan:

N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	IMPORTE
22023000004	31223	B10219913	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	NUMSICAL:400-FACT:2023000767/2023 - 9.938,71 <input type="checkbox"/>	SERV LIMPIEZA IMD	IMD	NumSICAL:400	2023000767	9.938,71
2202030001884	27545	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:353-FACT:001650/2023 - 12.436,60 <input type="checkbox"/>	GASOLEO CALEFACC.	IMD	NumSICAL:353	001650	12.436,60
220230001892	29787	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:377-FACT:001787/2023 - 11.706,58 <input type="checkbox"/>	GASOLEO CALEFACC.	IMD	NumSICAL:377	1787	11.706,58
220230001892	29788	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:378-FACT:001786/2023 - 6.167,85 <input type="checkbox"/>	GASOLEO CALEFACC.	IMD	NumSICAL:378	1786	6.167,85

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUES TO DE TRABAJO: SECRETARIO GENERAL ALCALDE

NOMBRE: DAMIAN SANZ NAVAJEDOL
DOLZ FERNANDEZ DA ROSA FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N. INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	IMPORTE
220230014603	28608	A28517308	EULEN, S.A.	NUMSICAL:2692- FACT:3883480/2023 - 6.776,00 ☐	SERV. CONSERJERIA	AISS	NumSICAL:2692	3883480	6.776,00
220230014562	29062	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2789- FACT:FE23137004417436/202 3 - 6.506,13 ☐	SUM GAS NATURAL	EDUCACIO N	NumSICAL:2789	FE231370044 17436	6.506,13
220230014561	27556	A79486833	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	NUMSICAL:2617- FACT:5083082400/2023 - 11.212,78 ☐	SERVICIOS TRABAJOS ELECTRICIDAD	ELECTRICI DAD	NumSICAL:2617	5083082400	11.212,78
220230014559	25082	B96067400	SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL S.L.U.	NUMSICAL:2513- FACT:22/10000707/2022 - 16894,86 ☐	PREST. SERV. RECAUDACION	TRAFICO	NumSICAL:2513	22/10000707	16.894,86
220230009939	28621	B16252637	GESTIÓN DE SERVICIOS AZAFATAS Y TELEFONISTAS GES, S.L.	NUMSICAL:2703- FACT:202303093/2023 - 11.480,88 ☐	PREST SERV. ATENC. TURISTICA	TURISMO	NumSICAL:2703	202303093	11.480,88
220230014626	30217	B96067400	SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL S.L.U.	NUMSICAL:2922- FACT:23/10000728/2023 - 6.673,88 ☐	PREST. SERV. RECAUDACION	TRAFICO	NumSICAL:2922	23/10000728	6.673,88
220230014626	30218	B96067400	SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL S.L.U.	NUMSICAL:2923- FACT:23/10000727/2023 - 8.119,09 ☐	PREST. SERV. RECAUDACION	TRAFICO	NumSICAL:2923	23/10000727	8.119,09

TOTAL 80.100,22

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 29/2023 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=496.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1110.7>

HASH DE FIRMA: 07FAE35A7208505955D5D08FA70016432CA19A21154CA3DD7B72788457EEDD3C4449D9271F5EAD6CA671

FECHA DE FIRMA: 23/12/2024

PUUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO GENERAL ALCALDE

NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 0
Abstenciones: 13

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

ÚNICO: Resolver el RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS de los gastos, que a continuación se relacionan:

N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
22023000331	28599	B95604021	CORREO INTELIGENTE POSTAL, S.L.U.	NUMSICAL:50-FACT:458/2023 - 205,28 ☐	SERV POSTALES	GMU	NumSICAL:50	458	205,28
220230001885	28276	B16015083	CENTRAL SERVICIOS S.M. CUENCA	NUMSICAL:362-FACT:1448/2023 - 996,25 ☐	MANTEN. INSTAL. EDIF	IMD	NumSICAL:362	1448	996,25
220230001893	31222	B16015083	CENTRAL SERVICIOS S.M. CUENCA	NUMSICAL:399-FACT:1635/2023 - 996,25 ☐	MANTEN. INSTAL. EDIF	IMD	NumSICAL:399	1635	996,25
220230014565	27343	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2606-FACT:FE231370240 15017/2023 - 71,21 ☐	SUM. GAS NATURAL	AISS	NumSICAL:2606	FE23137 0240150 17	71,21
220230014606	30427	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2929-FACT:FE231370265 35210/2023 - 358,06 ☐	SUM. GAS NATURAL	AISS	NumSICAL:2929	FE23137 0265352 10	358,06
220230014605	28990	A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	NUMSICAL:2724-FACT:11202310022 9/2023 - 3.287,04 ☐	PREST. SERV. VIGILANCIA	AISS	NumSICAL:2724	1120231 00229	3.287,04
220230014564	29015	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2749-FACT:FE231370085 73163/2023 - 1.050,30 ☐	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2749	FE23137 0085731 63	1.050,30
220230014564	29028	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2759-FACT:FE231370141 41266/2023 - 259,68 ☐	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2759	FE23137 0141412 66	259,68

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024
54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671
23/01/2024

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893

NOMBRE:
JOSE DAMIAN SANZ LEVALLOL
DOLZ FERNANDEZ DABO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
220230014564	29038	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2767-FACT:FE23137001800122/2023 - 1.666,65 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2767	FE23137001800122	1.666,65
220230014564	29042	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2770-FACT:FE23137004224927/2023 - 1.726,86 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2770	FE23137004224927	1.726,86
220230014564	29046	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2774-FACT:FE22137019160100/2022 - 209,12 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2774	FE22137019160100	209,12
220230014564	29061	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2788-FACT:FE22137023630189/2022 - 227,51 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2788	FE22137023630189	227,51
220230014564	29063	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2790-FACT:FE22137015491989/2022 - 813,81 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2790	FE22137015491989	813,81
220230014564	29068	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2794-FACT:FE22137015492046/2022 - 300,14 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2794	FE22137015492046	300,14
220230014564	29069	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2795-FACT:FE22137016413827/2022 - 186,30 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2795	FE22137016413827	186,30
220230014564	29070	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2796-FACT:FE23137000806800/2023 - 1.005,51 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2796	FE23137000806800	1.005,51
220230014564	29083	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2806-FACT:FE23137006645122/2023 - 1.549,46 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2806	FE23137006645122	1.549,46
220230014564	29084	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2807-FACT:FE22137021331635/2022 - 198,34 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2807	FE22137021331635	198,34
220230014564	29094	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2816-FACT:FE23137011639235/2023 - 567,12 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2816	FE23137011639235	567,12
220230014564	29099	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2821-FACT:FE23137019498719/2023 - 123,33 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2821	FE23137019498719	123,33

HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE3870850593230102024
 HASH DE FIRMA: 54CA3D07B78845C8E0D1C4449D9271F5EAD46CA671
 FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL ALCALDE
 NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVANOL
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CI F PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
220230014608	29100	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2822-FACT:FE23137016496773/2023 - 254,90 □	SUM. GAS NATURAL	BOMBEROS	NumSICAL:2822	FE23137016496773	254,90
220230014566	27298	G16298622	ASOCIACION MUSICAL ALFONSO OCTAVAS	RTDO. FACTURA Nº 44/2023	EVEN TO CULTURAL	CULTURA	2023/2642	44/2023	750,00
2200230013793	28625	A08431090	NATURGY IBERIA, S.A.	NUMSICAL:2707-FACT:FE23321444242414/2023 - 1.043,56 □	SUM. GAS NATURAL	DEPORTES AYTO	NumSICAL:2707	FE23321444242414	1.043,56
2200230013793	28626	A08431090	NATURGY IBERIA, S.A.	NUMSICAL:2708-FACT:FE23321444056492/2023 - 112,04 □	SUM. GAS NATURAL	DEPORTES AYTO	NumSICAL:2708	FE23321444056492	112,04
2200230013793	28993	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2727-FACT:FE23137024019481/2023 - 59,24 □	SUM. GAS NATURAL	DEPORTES AYTO	NumSICAL:2727	FE23137024019481	59,24
220230014651	29817	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2880-FACT:FE23137018593062/2022 - 7,14 □	SUM. GAS NATURAL	DEPORTES AYTO	NumSICAL:2880	FE22137018593062	7,14
2200230013793	28628	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2710-FACT:FE23137022687496/2023 - 30,64 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2710	FE23137022687496	30,64
2200230013793	29008	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2743-FACT:FE22137023630504/2022 - 10,96 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2743	FE22137023630504	10,96
220230014609	29009	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2744-FACT:FE22137023876571/2022 - 351,41 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2744	FE22137023876571	351,41
220230014609	29010	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2745-FACT:FE22137015629669/2022 - 694,84 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2745	FE22137015629669	694,84
220230014609	29011	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2746-FACT:FE22137019553926/2022 - 186,42 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2746	FE22137019553926	186,42
220230014609	29012	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2747-FACT:FE23137008573166/2023 - 1.403,88 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2747	FE23137008573166	1.403,88
220230014609	29013	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2748-FACT:FE22137023630180/2022 - 14,58 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2748	FE22137023630180	14,58

HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE3887085059323001/2024
 HASH DE FIRMA: 54CA3DD7B78845C8EED1C4449D9271F5EAD6CA671
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL ALCALDE
 FIRMADO DIGITALMENTE en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893
 NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ DE VALLIOL
 DOLZ FERNANDEZ DE FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
220230014609	29016	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2750-FACT:FE23137002237150/2023 - 1.026,83 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2750	FE23137002237150	1.026,83
220230014609	29017	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2751-FACT:FE23137002540763/2023 - 1.182,32 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2751	FE23137002540763	1.182,32
220230014609	29020	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2753-FACT:FE22137021328467/2022 - 12,63 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2753	FE22137021328467	12,63
220230014609	29021	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2754-FACT:FE23137008573181/2023 - 795,13 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2754	FE23137008573181	795,13
220230014609	29022	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2755-FACT:FE23137011486206/2023 - 96,08 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2755	FE23137011486206	96,08
220230014609	29024	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2756-FACT:FE23137002237297/2023 - 2.394,18 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2756	FE23137002237297	2.394,18
220230014609	29026	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2757-FACT:FE22137023630437/2022 - 10,96 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2757	FE22137023630437	10,96
220230014609	29027	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2758-FACT:FE22137021331685/2022 - 12,63 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2758	FE22137021331685	12,63
220230014609	29030	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2760-FACT:FE23137002197388/2023 - 2.091,72 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2760	FE23137002197388	2.091,72
220230014609	29031	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2761-FACT:FE22137019286845/2022 - 1.006,50 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2761	FE22137019286845	1.006,50
220230014609	29032	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2762-FACT:FE23137008572690/2023 - 1.382,97 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2762	FE23137008572690	1.382,97
220230014609	29033	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2763-FACT:FE23137006770841/2023 - 3.294,27 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2763	FE23137006770841	3.294,27

HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE388708505932301012024
 HASH DEL DOCUMENTO: 54CA3DD7B78845C8E0D1C449D9271F5EAD46CA671
 FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893



NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVANOL
 DOLZ FERNANDEZ



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
220230014609	29034	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2764-FACT:FE23137002197438/2023 - 1.396,35 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2764	FE23137002197438	1.396,35
220230014609	29035	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2765-FACT:FE23137006645121/2023 - 2.911,76 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2765	FE23137006645121	2.911,76
220230014609	29037	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2766-FACT:FE22137019160235/2022 - 12,63 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2766	FE22137019160235	12,63
220230014609	29039	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2768-FACT:FE23137008573182/2023 - 1.259,62 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2768	FE23137008573182	1.259,62
220230013793	29041	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2769-FACT:FE22137023630308/2022 - 10,59 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2769	FE22137023630308	10,59
220230013793	29043	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2771-FACT:FE23137011486305/2023 - 464,65 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2771	FE23137011486305	464,65
220230013793	29044	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2772-FACT:FE22137006596877/2022 - 161,80 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2772	FE22137006596877	161,80
220230013793	29045	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2773-FACT:FE22137019553979/2022 - 19,98 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2773	FE22137019553979	19,98
220230013793	29047	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2775-FACT:FE23137016496000/2023 - 358,24 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2775	FE23137016496000	358,24
220230013793	29048	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2776-FACT:FE22137023630559/2022 - 11,84 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2776	FE22137023630559	11,84
220230013793	29049	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2777-FACT:FE22137016621175/2022 - 11,81 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2777	FE22137016621175	11,81
220230014612	29050	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2778-FACT:FE22137017419930/2022 - 5.042,08 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2778	FE22137017419930	5.042,08

HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE38A7085059334449D9271F5EAD46CA671
 HASH DEL DOCUMENTO: 07FAE38A7085059334449D9271F5EAD46CA671
 FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL
 ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893



NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVAROL
 DOLZ FERNANDEZ



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
2200230013793	29051	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2779-FACT:FE23137019498778/2023 - 9,82 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2779	FE23137019498778	
2200230013793	29053	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2780-FACT:FE22137026207346/2022 - 134,42 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2780	FE22137026207346	134,42
2200230013793	29054	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2781-FACT:FE22137009049109/2022 - 39,48 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2781	FE22137009049109	39,48
2202030013793	29055	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2782-FACT:FE22137026206592/2022 - 422,07 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2782	FE22137026206592	422,07
2200230013793	29056	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2783-FACT:FE22137021331632/2022 - 151,78 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2783	FE22137021331632	151,78
2202030013793	29057	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2784-FACT:FE23137002237274/2023 - 1.788,94 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2784	FE23137002237274	1.788,94
2200230013793	29058	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2785-FACT:FE22137026811941/2022 - 172,01 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2785	FE22137026811941	172,01
2200230013793	29059	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2786-FACT:FE23137019498760/2023 - 9,82 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2786	FE23137019498760	
2200230013793	29060	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2787-FACT:FE22137019160090/2022 - 12,63 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2787	FE22137019160090	12,63
2200230013793	29064	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2791-FACT:FE23137016496771/2023 - 12,15 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2791	FE23137016496771	12,15
2200230013793	29066	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2792-FACT:FE23137014141374/2023 - 234,52 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2792	FE23137014141374	234,52
2200230013793	29067	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2793-FACT:FE22137023630320/2022 - 49,29 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2793	FE22137023630320	49,29

HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE38708505932301012024
 FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
220230014612	29071	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2797-FACT:FE23137002067350/2023 - 4.180,40 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2797	FE23137002067350	4.180,40
2200230013793	29072	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2798-FACT:FE23137014141250/2023 - 113,48 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2798	FE23137014141250	113,48
2202030013793	29075	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2799-FACT:FE23137006645124/2023 - 2.535,77 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2799	FE23137006645124	2.535,77
2200230013793	29076	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2800-FACT:FE23137019497511/2023 - 9,82 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2800	FE23137019497511	9,82
2202030013793	29077	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2801-FACT:FE23137006645123/2023 - 2.386,69 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2801	FE23137006645123	2.386,69
2202030013793	29078	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2802-FACT:FE23137000623508/2023 - 1.802,02 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2802	FE23137000623508	1.802,02
2200230013793	29079	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2803-FACT:FE23137011486286/2023 - 259,17 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2803	FE23137011486286	259,17
2200230013793	29080	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2804-FACT:FE22137026169309/2022 - 81,00 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2804	FE22137026169309	81,00
2200230013793	29082	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2805-FACT:FE23137016496753/2023 - 10,77 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2805	FE23137016496753	10,77
2202030013793	29085	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2808-FACT:FE22137023314605/2022 - 1.297,62 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2808	FE22137023314605	1.297,62
2202030013793	29086	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2809-FACT:FE23137004224978/2023 - 2.793,86 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2809	FE23137004224978	2.793,86
220230014612	29087	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2810-FACT:FE23137004417500/2023 - 3.119,74 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2810	FE23137004417500	3.119,74

HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE334708505932301012024
 HASH DE FIRMA: 54CA3D7B78845C8ED1C4449D9271F5EAD6CA671
 FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL ALCALDIA
 NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVANOL
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
2200230013793	29088	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2811-FACT:FE23137019498723/2023 - 9,82 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2811	FE23137019498723	
2200230013793	29090	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2812-FACT:FE22137015473364/2022 - 2,48 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2812	FE22137015473364	
2200230013793	29091	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2813-FACT:FE22137015492038/2022 - 14,98 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2813	FE22137015492038	14,98
220230014612	29092	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2814-FACT:FE23137004417504/2023 - 3.107,50 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2814	FE23137004417504	3.107,50
2200230013793	29093	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2815-FACT:FE22137016413817/2022 - 11,81 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2815	FE22137016413817	11,81
2200230013793	29095	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2817-FACT:FE23137016496777/2023 - 10,73 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2817	FE23137016496777	10,73
2202030013793	29096	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2818-FACT:FE22137015491979/2022 - 354,51 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2818	FE22137015491979	354,51
2200230013793	29097	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2819-FACT:FE22137023630378/2022 - 10,25 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2819	FE22137023630378	
2202030013793	29098	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2820-FACT:FE23137011484773/2023 - 1.054,49 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2820	FE23137011484773	1.054,49
220230014612	29101	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2823-FACT:FE23137014141357/2023 - 77,08 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2823	FE23137014141357	77,08
220230014612	29102	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	NUMSICAL:2824-FACT:FE23137014137399/2023 - 434,29 □	SUM. GAS NATURAL	EDUCACION	NumSICAL:2824	FE23137014137399	434,29
220230014568	27547	B16332553	ALERTA Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, SL (ALERTYS SL)	NUMSICAL:2608-FACT:202300049/2023 - 770,14 □	CUOTA ALARMA	EDUCACION	NumSICAL:2608	202300049	770,14
2202030014569	16435	A28421170	ADENOR ENERGY S.A.	NUMSICAL:1568-FACT:CRT0010235/2023 - 82,21 □	SUM. COMBUSTIBLE VEHIC.	ELECTRICIDAD	NumSICAL:1568	CRT0010235	82,21

HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE3870850593230102024

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024

IMPORTE: 14,98

IMPORTE: 3.107,50

IMPORTE: 11,81

IMPORTE: 10,73

IMPORTE: 354,51

IMPORTE: 10,25

IMPORTE: 1.054,49

IMPORTE: 77,08

IMPORTE: 434,29

IMPORTE: 770,14

IMPORTE: 82,21

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893

NOMBRE: JOSE DAMIAN SANZ LLAVALLA
DOLZ FERNANDEZ, DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	IMPORTE
220230014614	25305	B16329047	COMUNICACION Y DEPORTE CLM SL	NUMSICAL:2395-FACT:298/2023 - 332,75 □	PUBLICIDAD	FESTEJOS	NumSICAL:2395	298	332,75
220230014614	23438	B16346298	INVERSIONES MESON PLAZA MAYOR QNK SL	REMITIEND FACTURA Nº F230095 DE FECHA 04/09/2023	PUBLICIDAD	FESTEJOS	2023/2220	F230095	432,00
220230014614	25301	B87850350	ALAMOS CLM S.L.	NUMSICAL:2391-FACT:850/2023 - 387,20 □	PUBLICIDAD	FESTEJOS	NumSICAL:2391	850	387,20
220230014614	23331	E16251787	GRUPO DESENFQUE CB	REMITIENDO FACTURA Nº F-9/2023 DE FECHA 31/08/2023	PUBLICIDAD	FESTEJOS	2023/2203	F-9/2023	1.210,00
220230014614	30429	G16200354	ASOCIACION MUSICAL TIRURAINA DE CUENCA	NUMSICAL:2931-FACT:647/2023 - 3.770,00 □	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:2931	647	3.770,00
220230014614	28741	G16247785	ASOC. CULTURAL AMIGOS DE LA MAGIA DE CUENCA	FACTURAS PENDIENTES 2023. REMITIENDO FACTURA Nº 024/2023 DE FECHA 28-09-2023	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	2023.2832\2023-2832	24/2023	800,00
220230014614	23436	G16288797	ASOCIACION CULTURAL DE RECREACION HISTORICA MEDIEVAL CONCA	FACTURA Nº 8/2023	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	2023/2369	08/2023	800,00
220230014614	27773	G16298622	ASOCIACION MUSICAL ALFONSO OCTAVAS	NUMSICAL:2623-FACT:23/2023 - 1.500,00 □	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:2623	23	1.500,00
220230014614	28738	G16313694	ASOCIACION CULTURAL SAMBAS COLGADAS	FACTURAS PENDIENTES 2023. REMITIENDO FACTURA Nº 14/23 DE FECHA 23/10/2023	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	2023-2831	14-23	900,00
220230014614	28742	G16323339	ASOCIACION MUSICAL GRUPO TORCAS	FACTURAS PENDIENTES 2023. REMITIENDO FACTURA Nº 23-10 DE FECHA 03-10-2023	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	2023-2835	23-10	200,00
220230014614	22613	G16347130	ASOCIACION MUSICAL ALCARRIA Y CAMPICHUELO	NUMSICAL:2131-FACT:53/2023 - 750,00 □	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:2131	53	750,00
220230014614	25568	Q2866001 G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	NUMSICAL:2436-FACT:16000-2023-09-102-N/2023 - 2.750,49 □	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:2436	16000-2023-09-102-N	2.750,49
220230014654	25569	Q2866001 G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	NUMSICAL:2437-FACT:16000-2023-09-101-N/2023 - 2.750,49 □	PREST. SERV. EVENTOS FESTEJOS	FESTEJOS	NumSICAL:2437	16000-2023-09-101-N	2.750,49

NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAYO
 DOLZ FERNANDEZ, DARIC FRANCISCO
 HASH DEL DOCUMENTO: 08BFA70016432CA19A211C07FAE85A74850933C4CA3DD7B78845C8ED1C449D9271F5EAD46CA671
 FECHA DE FIRMA: 23/10/2024
 FECHA DE TRABAJO: 23/10/2024
 SECRETARIO GENERAL ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



N INF ECON	N. EXP GESTDOC	CI F PROVEED	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTUR A	IMPORTE
220230014570	25403	A80907397	VODAFONE ESPAÑA, S.,A.U	NUMSICAL:2416-FACT:HE23-000002913/2023 - 145,68 □	SERV TELEFONIA	INFORMATIC A	NumSICAL:2416	HE23-000002913	145,68
220230014570	26804	A80907397	VODAFONE ESPAÑA, S.,A.U	NUMSICAL:2523-FACT:CI0921656917/2023 - 463,13 □	SERV TELEFONIA	INFORMATIC A	NumSICAL:2523	CI0921656917	463,13
220230014570	28120	A80907397	VODAFONE ESPAÑA, S.,A.U	NUMSICAL:2644-FACT:HE23-000003228/2023 - 197,96 □	SERV TELEFONIA	INFORMATIC A	NumSICAL:2644	HE23-000003228	197,96
220230014627	29153	A80907397	VODAFONE ESPAÑA, S.,A.U	NUMSICAL:2829-FACT:CI0921803845/2023 - 341,96 □	SERV TELEFONIA	INFORMATIC A	NumSICAL:2829	CI0921803845	341,96
220230014570	24512	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U	NUMSICAL:2302-FACT:60-K298-009664/2022 - 49,43 □	SERV TELEFONIA	INFORMATIC A	NumSICAL:2302	60-K298-009664	49,43
220230014616	14225	04614493A	GONZALEZ ALEGRIA, ISABEL	REMITIENDO FACTURA Nº 3/2023 DE FECHA 15-05-2023	PREST. SERV. EVENTOS JUVENTUD	JUVENTUD	2023/1547	mar-23	342,00
220230014616	18666	04628799A	MARTINEZ DIAZ, MARCOS	NUMSICAL:1774-FACT:219/2023 - 1.590,00 □	PREST. SERV. EVENTOS JUVENTUD	JUVENTUD	NumSICAL:1774	219	1.590,00
220230014616	17947	17460830N	MARIA AURORA ESCRIBANO OVEGERO	Nº FACTURA: D/03/23	PREST. SERV. EVENTOS JUVENTUD	JUVENTUD	2023-2127	D-3-23	1.331,00
220230014650	15586	B16343337	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION ABARCA SL	ALQUILER GENERADOR - CONCIERTO FONDO FLAMENCO. FACTURA Nº 2023/219 DE FECHA 09-05-2023	PREST. SERV. EVENTOS JUVENTUD	JUVENTUD	2023/1546	2023/219	342,00
220230014617	19429	A16010126	TALLERES GARRIDO DE MOTILLA SA	NUMSICAL:1873-FACT:TD2/230380/2023 - 174,55 □	REPARAC. VEHICULO	M AMBIENTE	NumSICAL:1873	TD2/230380	174,55
220230014617	18302	B16106288	CAULER, SL.	NUMSICAL:1758-FACT:182023/2023 - 3.030,99 □	PREST SERV. LIMPIEZA	M AMBIENTE	NumSICAL:1758	182023	3.030,99
220230014617	28125	B16156366	GOMEZ UTIEL E HIJOS, S.L.	NUMSICAL:2649-FACT:072023/2023 - 953,46 □	REPARAC. MAQUINARIA	M AMBIENTE	NumSICAL:2649	072023	953,46
220230014617	28130	B16156366	GOMEZ UTIEL E HIJOS, S.L.	NUMSICAL:2653-FACT:102023/2023 - 240,00 □	REPARAC. MAQUINARIA	M AMBIENTE	NumSICAL:2653	102023	240,00
220230014617	27554	B16166472	FERCHANTRE, S.L.	NUMSICAL:2615-FACT:2570/2023 - 130,20 □	REPARAC. MAQUINARIA	M AMBIENTE	NumSICAL:2615	2570	130,20
220230014617	24915	B81041444	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY SL	NUMSICAL:2324-FACT:5510407106/2023 - 50,66 □	ITV VEHICULOS	M AMBIENTE	NumSICAL:2324	5510407106	50,66
220230014617	29298	B81041444	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY SL	NUMSICAL:2847-FACT:5510415027/2023 - 50,66 □	ITV VEHICULOS	M AMBIENTE	NumSICAL:2847	5510415027	50,66
220230014617	29299	B81041444	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY SL	NUMSICAL:2848-FACT:5510415024/2023 - 50,66 □	ITV VEHICULOS	M AMBIENTE	NumSICAL:2848	5510415024	50,66

NOMBRE: JASH DE CERTIFICADO: 080BFA70016432CA19A211
 JOSE DAMIAN SANZ LLANALLO, 6
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL ALCALDE

FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011D0C2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1134.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1140.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1216.9>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1584.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1643.8>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1671.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1696.3>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

PRIMERO.- La ESTIMACIÓN de la modificación del art. artículo 47.2 en los siguientes términos:

2.- Se podrá ordenar la domiciliación bancaria:

a) en una cuenta abierta en una entidad de crédito cuyo titular sea el obligado al pago.

b) En una cuenta que no sea de titularidad del obligado, siempre que el titular de dicha cuenta autorice la domiciliación. En este supuesto deberá constar fehacientemente la identidad y el consentimiento del titular, así como la relación detallada e indubitada de los recibos que se domicilien.

c) **En cuentas abiertas en cualquier entidad financiera europea de la zona única de pago en euros (SEPA), en los supuestos y con los requisitos previstos en el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación, en tanto no sea anulada por el interesado o se modifique el titular de la deuda de vencimiento periódico.**

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo, una vez resuelta la propuesta de modificación de la ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACION E INSPECCION DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES, una vez incorporados a las mismas las modificaciones.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo definitivo una vez resueltas las modificaciones, así como el texto integro de la ordenanza”.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de alegaciones presentadas a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles y aprobación definitiva de la misma.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1721.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1745.0>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1884.8>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=1979.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=2019.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=2484.3>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=2857.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=2892.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=3068.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=3209.6>

El Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca ha presentado una enmienda que se somete a votación y el resultado es el siguiente:

Votos a favor: 2
Votos en contra: 14
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX) y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda presentada.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=3235.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=3241.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=3324.4>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=3792.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=3858.9>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=4073.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=4102.5>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=4462.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=4514.2>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=4667.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=4711.9>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=4981.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5067.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 23 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 2 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**

PRIMERO.- ESTIMACIÓN PARCIAL DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS. Con el fin de flexibilizar aún más el acceso a dicha bonificación en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, se propone añadir al artículo 17.c) el siguiente texto: (que se corresponde con el contenido esencial del texto inicial sometido a información pública y modificado en parte por las alegaciones presentadas, de tal manera que se hace mas legible y comprensible de cara al ciudadano de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 h) de la Ley 4/2016 de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla La Mancha.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



“Artículo 17.
Bonificación por aprovechamiento de Energía Solar
(...)”

3.- Para obtener y gozar del citado beneficio fiscal, que siempre será rogado, a instancia de parte y sin efectos retroactivos, deberán cumplirse los siguientes requisitos:
(...)

c) En los sistemas de aprovechamiento eléctrico, será exigible que dispongan de una potencia instalada mínima de 5 2 kilowatios por cada 100 150 metros cuadrados de superficie construida o fracción igual o superior a 100 metros cuadrados.”

Esta modificación que se proponía para dictamen en la Comisión informativa indicada, de acuerdo con lo solicitado en las alegaciones presentadas contra la aprobación provisional del pleno de octubre, no tenía otra intención que la de ampliar aun más la flexibilización que ya se había producido con el texto anterior en la exigibilidad de la potencia mínima instalada para tener derecho a la bonificación, y con ello beneficiar a un número mayor de instalaciones de este tipo, con el ánimo también de fomentar el autoconsumo de energía eléctrica a través de fuentes renovables. La interpretación que de la redacción del art. propuesta para dictamen, y al hacerlo a través de la redacción que se le dio, era esa precisamente, y concretamente, con la introducción de la fracción igual o superior a 100 m², entendíamos o interpretábamos que para una vivienda de hasta 150 m² construidos, la potencia mínima instalada exigida para tener derecho a la bonificación sería 2 kw; para viviendas de 150 m² y hasta 249 m², 2 kW igualmente, para 250 m² y hasta 299 m², 3 kw, para 300 m² y hasta 399, 4 kW, y así sucesivamente. Dicha interpretación es la que hacen también en Ayuntamientos donde tienen regulada esta bonificación a través de la exigencia de una potencia mínima instalada en relación con los metros cuadrados construidos del inmueble, y en la que introducen la fracción. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Ciudad Real, que es uno de los que se han comparado a la hora de estudiar la redacción propuesta, y que tienen regulada la ordenanza con la exigencia de 2,5 kw por cada 200 m² construidos, o por fracción superior a 100 metros, interpreta que para estar incluida en la bonificación una vivienda de 200 m² tiene que tener una potencia instalada de 2,5 kw; una de 300 m², también tiene que tener 2,5 kw. La de 301 m² hasta 400 m² tiene que tener 5 kW, y así sucesivamente.

Ese fue el espíritu y la intención también de los Grupos Municipales en el seno de la Comisión Informativa, manifestando su voto con el convencimiento de que con la redacción propuesta se ampliaba aun más la flexibilidad de la exigencia de la potencia

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



mínima instalada, y se daba cabida a un mayor número de inmuebles con derecho a la bonificación.

No obstante lo anterior, a través de alguna consulta en este sentido, que no hacía una interpretación del texto finalmente acordado en el dictamen, conforme a lo antedicho y cual fue el espíritu manifestado al hacerlo, fundamentalmente a través de las indicaciones realizadas sobre la cuestión por los compañeros del Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca, ha surgido la duda de cómo debía interpretarse el texto o la redacción dada al art. 17.3.c) de la OF finalmente. Y si el mismo podía tener interpretaciones diferentes y con ello causar dudas y generar inseguridad jurídica.

Después de dar muchas vueltas al asunto, consultar con otros Ayuntamientos, y de nuevo los estudios e informes realizados al respecto, tomamos la decisión de revisar la redacción para, a través de una corrección mínima, garantizar una redacción que no admitiera más que una interpretación posible, y esta fuese acorde con el espíritu y la intención de lo que se pretende, y que no es otra cosa que ampliar el número de instalaciones que se pueden acoger a esta bonificación.

Así, y con el fin de dar mayor claridad y seguridad jurídica a la redacción del párrafo 3.c) del art. 17 de la ORDENANZA FISCAL Nº 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, y con ello respetar la intención y decisión de todos los grupos municipales en el seno de la comisión de hacienda celebrada el pasado 15 de diciembre, se propone al Pleno Corporativo del Ayuntamiento, al amparo del art. 109.2 de la Ley 39/2015 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas y el art. 2.1. h). de Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, el siguiente texto:

“Artículo 17.

Bonificación por aprovechamiento de Energía Solar

(...)

3.- Para obtener y gozar del citado beneficio fiscal, que siempre será rogado, a instancia de parte y sin efectos retroactivos, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

(...)

c) En los sistemas de aprovechamiento eléctrico, será exigible que dispongan de una potencia instalada mínima de 5 2 kilowatios para inmuebles de hasta 100 150 metros cuadrados de superficie construida, incrementándose proporcionalmente por cada fracción igual o superior a 75 metros cuadrados”

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de alegaciones presentadas a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9 Reguladora de la Tasa por el Servicio de Depuradora de Aguas Residuales, y aprobación definitiva de la misma.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5099.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5167.7>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5334.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5374.5>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5400.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5542.9>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5679.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5729.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5853.4>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5917.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5952.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=5997.0>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 13
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 13 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por el **Grupo Municipal Cuenca en Marcha –Unidas por Cuenca** a la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 9 REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES,

SEGUNDO.- Dejar si efecto la propuesta dictaminada en su fase inicial la precitada ordenanza.

TERDERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal

2.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº. 33 Reguladora del Precio Publico por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, y aprobación definitiva de la misma.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=6066.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=6130.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=6435.1>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=6622.2>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=6818.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=6908.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7097.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7157.4>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7247.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7286.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7343.0>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 13
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 13 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por el **Grupo Municipal Cuenca en Marcha –Unidas por Cuenca** a la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº. 33 REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la modificación del artículo 2 de la propuesta dictaminada en su fase inicial de la precitada ordenanza, sobre la cual se ha estimado la alegación presentada al mismo.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal”

2.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza n.º 50 Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de las Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Cuenca, y aprobación definitiva de la misma.

En este punto se ausenta el concejal Álvaro Barambio Odriozola

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7385.4>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7423.9>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO GENERAL ALCALDE

NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7571.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7738.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7764.3>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7818.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7866.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7954.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=7985.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 12
Abstenciones: 0

El resultado ut supra ha sido por haberse tenido que efectuar una doble votación dirimiéndose el empate por el voto de calidad del alcalde-Presidente, ya que, tanto en el debate como en la votación de este punto del orden del día se ha ausentado el concejal de Grupo Popular D. Álvaro Barambio Odriozola, por tener que ejercitar un deber de abstención.

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 12 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el **Grupo Municipal Cuenca en Marcha –Unidas por Cuenca** a la modificación de la ordenanza **N.º 50 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la modificación y redacción definitiva de la **ORDENANZA N.º 50 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto integro de la ordenanza.

2.8.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos de ejercicios futuros del crédito necesario para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas en el término municipal de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8060.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 15 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8089.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8138.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8239.4>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8373.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8437.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO: Aprobar la inclusión en presupuestos de ejercicios futuros, del crédito necesario para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas en el término municipal de Cuenca.

Con el siguiente detalle:

DURACIÓN: 4 AÑOS
DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

AÑOS DEL CONTRATO:	IMPORTE (I.V.A. incluido)
EJERCICIO 2024	1.185.361,81euros
EJERCICIO 2025	1.185.361,81euros
EJERCICIO 2026	1.185.361,81euros
EJERCICIO 2027	1.185.361,81euros

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación “Venerable Hermandad del Prendimiento de Jesús”.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8484.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 14 de diciembre de 2023 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF55DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8519.5>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8572.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8592.7>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8622.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8646.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO: Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la asociación "Venerable Hermandad del Prendimiento de Jesús".

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8663.8>

Se levanta la sesión a las 11:45 horas para un receso.

A las 12:00 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la misma.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nos 6793 al 7214 de 2023, de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8671.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8688.7>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nº 6793 al 7214 de 2023, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8710.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8733.5>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=8896.0>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9017.9>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9111.6>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9438.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9458.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas n^{os} 6793 al 7214 de 2023, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca”.

1.2.- Dación de cuenta del Calendario Fiscal para 2024.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9533.6>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9553.2>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado **del Calendario Fiscal para 2024**.

CALENDARIO FISCAL

Ejercicio 2024

Plazos en periodo voluntario y Cargo en cuenta de domiciliados

DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JULIO

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 1 DE ABRIL

DEL 3 DE JUNIO AL 3 DE OCTUBRE

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Rústicos, Urbanos y de Características Especiales.(IBI),
- Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública.
- Tasa por el aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública
- Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública.
- Tasa por la ocupación del dominio público con cajeros y ventanas.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Tasa de recogida de Residuos Sólidos Urbanos

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 1 DE JULIO (*)

(*) los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza Urbana como Rústica, se cargará el 60% del importe en esa fecha, salvo solicitud contraria, en cuyo caso se cargará el 100%. Respecto de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica domiciliados solo se aplicará a aquellos supuestos en los que el importe total del recibo sea igual o superior a 100 euros.

DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Cargo en cuenta domiciliados IAE: Lunes, 23 DE SEPTIEMBRE

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana, se cargará el 40% del importe restante el **7 DE OCTUBRE**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE IBI PARA FAMILIAS NUMEROSAS: 28 de Febrero, ambos incluidos. **DEMÁS BONIFICACIONES:** Según su normativa específica.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS (PLAN FACIL 9): Se podrá presentar la solicitud a lo largo de todo el ejercicio, entendiéndose que surtirá efectos para el año en curso, siempre que se presente antes del **14 de febrero de dicho año (incluido)**.

Las fechas de cargo en cuenta para este año del **PLAN FACIL SERÁN:**

PRIMER PAGO	5 DE MARZO	SEXTO PAGO	5 DE AGOSTO
SEGUNDO PAGO	5 DE ABRIL	SÉPTIMO PAGO	5 DE SEPTIEMBRE
TERCER PAGO	6 DE MAYO	OCTAVO PAGO	7 DE OCTUBRE
CUARTO PAGO	5 DE JUNIO	NOVENO PAGO	30 DE NOVIEMBRE
QUINTO PAGO	5 DE JULIO		

CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Los recibos derivados del ciclo integral del agua se emitirán en las siguientes fechas:

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023: 1 de Febrero al 30 de mayo de 2024 Cargo en cuenta de domiciliados: **lunes 4 DE MARZO DE 2024**.

PRIMER SEMESTRE AÑO 2024: 1 de agosto al 29 de noviembre de 2024. Cargo en cuenta de domiciliados: **lunes, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024**.

1.3.- Dar cuenta de la renuncia como Concejal del Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de D. Mario Fernández Yepes. Declaración de vacante y solicitud a la Junta Electoral Central de designación de candidato para cubrir la vacante.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9751.6>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9805.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9905.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9941.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=9963.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10024.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10113.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10196.4>

Visto el escrito presentado por el Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Mario Fernández Yepes, de fecha 14 de diciembre de 2022, de renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento, y el escrito de renuncia y comparecencia de D^a Yolanda Rozalén Rozalén a los efectos de designación de candidato para cubrir la vacante, el **Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO: Quedar enterados de la renuncia, como Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Mario Fernández Yepes.

SEGUNDO: Declarar vacante esta Concejalía de dicho partido en el Ayuntamiento de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral Central que designe el candidato siguiente que corresponda de la lista del Grupo Municipal Socialista para el Ayuntamiento de Cuenca, a fin de cubrir la vacante que se ha producido, y que según antecedentes y documentación de las pasadas Elecciones Autonómicas y Municipales, resulta que el siguiente en la lista del Grupo Municipal Socialista corresponde al nº 13, Víctor Manuel Fernández Ruiz.

En este momento del desarrollo de la sesión se ausenta con carácter definitivo el Sr. Mario Fernández Yepes.

2º.- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la realización de una relación expresa de las concesiones y contratos de servicios existentes así como un decálogo de instrucciones para su correcto y efectivo cumplimiento.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10312.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10361.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10657.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10693.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10711.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=10744.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=11133.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=11334.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=11344.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=11488.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=11533.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=11570.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=12001.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=12014.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=12222.9>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=12497.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=12587.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=13049.3>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=13407.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=13536.1>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=13751.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=13845.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=14166.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=14365.8>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=14413.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=14413.6>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la realización de una relación expresa de las concesiones y contratos de servicios existentes así como un decálogo de instrucciones para su correcto y efectivo cumplimiento, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA INSTAR A LA REALIZACIÓN DE UNA RELACIÓN EXPRESA DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS EXISTENTES ASÍ COMO UN DECÁLOGO DE INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO Y EFECTIVO CUMPLIMIENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Navidades del 2023 pasarán a la historia en Cuenca como aquellas en las que la iluminación festiva de la ciudad, lejos de alumbrar generó una profunda sensación de oscuridad en la ciudadanía. Podríamos indicar en sentido metafórico que los conqueses, aquel 5 de diciembre de 2023, esperaban la iluminación de sus calles como los Reyes Magos esperaban a la estrella que les guiara a Belén pero, eso si, estos tuvieron más suerte y finalmente llegaron a su destino lúmicamente guiados.

Claro está que si nos atenemos a lo literalmente establecido en el Pliego de condiciones del Contrato para dicha iluminación, la actitud del Equipo de Gobierno fue acorde a las fechas en las que nos encontramos, pidiendo un “enorme regalo” pero sin darse cuenta de que no habían tenido un buen comportamiento para ello. Y es que, resulta imposible por mucho que se crea en los milagros, solicitar a una empresa que tenga todo el sistema montado el día 27 de noviembre cuando se le comunica oficialmente que es la adjudicataria el día 28. Eso en cuanto a las formas, porque si nos vamos al fondo y tal y como se ha podido recabar de empresas especializadas en el sector, contratar a mediados de Noviembre un servicio como este para primeros de Diciembre lleva como resultado el tener que quedarse con aquello que otros ya no han querido, en claro detrimento de la calidad del servicio. No será por la falta de diligencia del servicio en cuestión, como también se intentó en su momento señalar, puesto que según consta a este Grupo Municipal, dicho pliego fue elaborado a primeros del año 2023 junto con el de las Ferias y Fiestas de San Julián, estableciendo posteriormente desde el órgano competente la necesidad de dividir ambas actuaciones, no llegando a comprender por nuestra parte el motivo más allá de la existencia de dudas en el anterior y actual Equipo de Gobierno en mantenerse en el poder, procediendo a aplicar la cuantía correspondiente a lo que se considerase oportuno electoralmente en el primer semestre dejando el problema para quien posteriormente tomara las riendas de la ciudad.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pero lejos de frivolar con la esperpéntica situación vivida en cuanto a la iluminación navideña de nuestra ciudad, siendo seguramente de las últimas poblaciones de España en proceder a su encendido y ciertamente la última capital de provincia, nos vemos en la obligación de señalar que, por desgracia, lo ocurrido con el contrato de referencia no es ni mucho menos un caso aislado en nuestro Ayuntamiento.

Desde que esta Legislatura empezó a andar, allá por el 17 de junio de 2023, este Grupo Municipal ha podido constatar las numerosas y constantes deficiencias y negligencias cometidas en materia de contratación de servicios y, no porque los empleados municipales afectos a esas contrataciones no hayan advertido de dichas circunstancias, sino más bien por la escasa o nula consideración que los miembros del Equipo de Gobierno han tenido a sus advertencias y aportaciones.

El primero de los casos nos lo encontramos con las Escuelas de Verano, donde si que cabe asumir la existencia de una motivación relacionada con los resultados electorales por las propias fechas. Continuo el asunto con las Escuelas Deportivas Municipales donde, pese a tener el apoyo y colaboración de toda la oposición en bloque (Cuenca en Marcha, Vox y el Partido Popular) no se tuvo la capacidad de gestión suficiente para impulsar la tramitación de su adjudicación en la primera quincena de octubre, tal y como se acordó. De hecho, ha quedado patente que concluirá el año 2023 y algunas de esas Escuelas Deportivas Municipales no habrán dado comienzo, causando un detrimento en la práctica de algo tan relevante e importante como es el deporte en nuestros niños y adolescentes, así como un desajuste horario en numerosas de nuestras familias impidiendo con ello una correcta y necesaria conciliación.

En este tiempo descubrimos que eran numerosas las Concesiones existentes en el Ayuntamiento de Cuenca cuyo plazo de realización se encontraba más que sobrepasado, en algunos casos incluso se puede cuantificar por lustros, tales como el Servicio de Grúa Municipal, la explotación publicitaria de espacios públicos o el Mercado Municipal de Abastos, por poner algunos ejemplos.

Pero es más, también nos encontramos con un escenario en el que contratos de servicios tan esenciales e importantes para la ciudad como el del transporte público o el mantenimiento de Parques y Jardines se encontraban prorrogados, en el primero de los casos sin consumarse la premisa que permitió dicha prórroga y con ello con claras dudas sobre su legalidad y en el segundo siendo inminente su conclusión sin tramitar ni realizar gestión alguna sobre la misma hasta el último minuto, pudiendo incluso ello llevar a tener que asumir los trabajadores de dicha contrata por parte del Ayuntamiento de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Y ni que decir tiene la situación en la que se encuentra la vinculación contractual con la empresa que gestiona el Cementerio Municipal, siendo este un servicio en el que por desgracia más tarde o más temprano todos utilizamos de manera directa o indirecta.

Damos por sentado la existencia de situaciones similares o idénticas con otros campos y servicios a las cuales no hemos podido llegar en parte como consecuencia de la inexistencia de los medios necesarios para su corroboración, los cuales en la presente moción solicitamos.

En definitiva, en apenas seis meses se ha podido comprobar que el Equipo de Gobierno carece de la capacidad y eficiencia necesaria para poder realizar las gestiones mínimas oportunas encaminadas a la generación de una “seguridad jurídica” para los prestadores de servicios y para los receptores de los mismos.

Sin embargo, no es la intención de este Grupo Municipal Popular lamerse las heridas e iniciar una vía basada en el reproche y la inacción. Para nosotros, el bienestar de nuestros ciudadanos, su acceso a los servicios públicos en las mejores condiciones, garantizar que estos se van a prestar de manera adecuada y establecer un marco legal que proteja la “seguridad jurídica” de las empresas prestadoras y con ello de sus trabajadores, es un principio irrenunciable en el que consideramos debemos seguir trabajando, aportando ideas y propuestas encaminadas a tal fin.

Para ello consideramos que se hace más que imprescindible diagnosticar y conocer de manera fidedigna la situación en la que nos encontramos, realizando una pormenorizada relación de la situación de todas y cada una de las contrataciones y concesiones existentes en el Ayuntamiento de Cuenca, consignando entre otros datos que puedan considerarse imprescindibles los relativos al adjudicatario, la fecha de concesión, la fecha de finalización, la normativa contractual a la que se encuentran sujetos, las posibles prórrogas existentes y sus condiciones, el coste de la misma, etc.....

Da la casualidad de que lo que consideramos imprescindible no es otra cosa más que el cumplimiento de la normativa vigente, en concreto la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla La Mancha.

En concreto, la Ley 19/2013 establece la obligación de publicación de la información referida conforme a su artículo 8, estableciendo su artículo 5 como Principio General que dicha información será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web de la institución de una manera clara, estructurada y entendible para los ciudadanos. Y no no debemos escudarnos en una simple remisión al “perfil del

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



contratante” o la página de contratación del Estado ya que, estas aplicaciones son de uso habitual para profesionales del sector o personas directamente interesadas. Un Ayuntamiento como el de Cuenca, capital de nuestra provincia, debería de contar con esta información en un formato mucho más accesible y reconocible, tal y como dispone la Ley 4/2016 en su art. 2.1.h) al establecer como Principio Básico el de “facilidad de comprensión”, indicando que “la información se facilitará de la forma que resulte más simple e inteligible, estructurada sobre documentos y recursos con vistas a facilitar su identificación y búsqueda”.

Pues bien, teniendo en cuenta la normativa reseñada y, tras realizar una consulta a la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en concreto al apartado de gobiernoabierto.cuenca.es, se comprueba que el Capítulo 4.1 se encuentra dirigido a la “contratación de bienes y servicios”, donde supuestamente se presenta información relevante relacionada con la contratación de bienes y servicios realizada por el Ayuntamiento de Cuenca. Si desglosamos ese apartado y estudiamos los 9 subapartados existentes, comprobaremos que los que no están en “elaboración” ofrecen una información referente al último trimestre del año 2019. Podemos pues afirmar que las obligaciones establecidas en materia de transparencia por la normativa vigente no están siendo cumplidas por el Ayuntamiento de Cuenca. Y no se trata de cumplir o no cumplir la norma (que también), sino de conseguir el primer objetivo y principio básico pretendido y que no es otro que ofrecer toda la información a los ciudadanos de la manera más fácil y accesible.

Igualmente y una vez realizado este diagnóstico, entendemos que es necesario e imprescindible establecer una “praxis” correcta a la hora de proceder a la tramitación de dichas relaciones contractuales a modo de “circular o instrucción” donde el responsable final sea en última instancia el Concejal/a a cuya concejalía se corresponda, evitándose así las numerosas y constantes remisiones de responsabilidad de unos a otros que únicamente perjudican al ciudadano y, todo ello dentro de lo establecido en la normativa administrativa y contractual del sector público aplicable como no puede ser de otra manera.

Para este Grupo Municipal, el establecimiento de un método o procedimiento en esta materia se hace más que imprescindible, máxime cuando de los ejemplos señalados en nuestra introducción ha quedado constatado que, en caso de haberlos, la aplicación de los mismos no produce los efectos y consecuencias deseadas.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno para proceder a las gestiones y actuaciones necesarias encaminadas al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Transparencia y Buen Gobierno en relación con todas aquellas Concesiones y Contratos de servicios que se encuentren suscritos por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, publicándose la misma en los apartados correspondientes que dicho Ayuntamiento debe tener habilitados en su página web para consulta e información de todos los ciudadanos.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno para proceder al establecimiento o realización de un “decálogo” de pasos a seguir en todo aquello a lo que las referidas Concesiones y Contratos de servicios afecte, desde su inicio hasta su finalización definitiva, siendo el Concejal/a correspondiente de cada uno de los servicios a los que afecte el responsable del mismo.

En relación con este apartado de la parte dispositiva de la Moción, de manera unilateral tras un breve debate del Portavoz del Partido Popular que defiende la Moción D. Álvaro Barambio Odriozola, y de la intervención del Secretario del Ayuntamiento, se elimina el siguiente apartado, siendo el Concejal/a correspondiente de cada uno de los servicios a los que afecte el responsable del mismo.

TERCERO.- Establecer como plazo para el cumplimiento de la presente Moción el primer trimestre del año 2024.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para definir una estrategia dirigida a la promoción económica y empleo en nuestra ciudad y su posterior ejecución en los presupuestos de 2024.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=14485.1>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=14499.4>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD6CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=14832.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=15001.2>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=15305.4>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=15727.9>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16026.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16138.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16279.9>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16530.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16715.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para definir una estrategia dirigida a la promoción económica y empleo en nuestra ciudad y su posterior ejecución en los presupuestos de 2024, cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA DEFINIR UNA ESTRATEGIA DIRIGIDA A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO EN NUESTRA CIUDAD Y SU POSTERIOR EJECUCIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1997, la EEE se definió y lanzó como su objetivo principal la creación de más y mejores puestos de trabajo en todo el territorio de la Unión Europea, contando desde un primer momento con el apoyo de la Comisión Europea en lo referente al emprendimiento y el autoempleo.

Llegado el año 2011 y, fruto del preocupante contexto de crisis económica que tuvo comienzo en 2008, el Gobierno de Castilla La Mancha promulgó la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos Pymes cuyos objetivos principales eran la promoción de la actividad empresarial y la generación de empleo, a través del apoyo a los emprendedores, autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas, planteando para su consecución un conjunto de medidas dirigidas hacia la simplificación administrativa y a la incentivación de la creación de empresas, su financiación y su posterior desarrollo.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización surgió igualmente con el objetivo de “apoyar al emprendedor y la actividad empresarial, favorecer su desarrollo, crecimiento e internacionalización y fomentar la cultura emprendedora y un entorno favorable a la actividad económica, tanto en los momentos iniciales a comenzar la actividad, como en su posterior desarrollo, crecimiento e internacionalización”

Diez años después de aquellas intenciones desgraciadamente no podemos afirmar que los objetivos se hayan cumplido favorablemente en nuestra ciudad, considerando por nuestra parte ser una obligación de esta institución, en la medida de su posibilidades y competencias, la generación de un entorno favorable para el progreso y crecimiento de la misma a través del fortalecimiento y expansión del tejido empresarial, fomentando su nacimiento y consolidación, creando en definitiva, unas mejores condiciones laborales y de vida para nuestros ciudadanos.

Con esa intencionalidad y planteamiento, entendemos que dicha estrategia se debe de realizar dentro de un marco complementario o de colaboración con los programas llevados a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha pero enfocando las acciones relacionadas con la promoción económica y el empleo hacia las necesidades específicas de nuestro municipio, contribuyendo con ello a la lucha contra la despoblación, al impulso de un crecimiento sostenible y responsable y a promover el emprendimiento y el espíritu empresarial que nos lleven finalmente a la obtención y consecuencia de inversiones para nuestra ciudad.

Y es que, pese a los diferentes anuncios realizados para nuestra ciudad pero cuya materialización se ralentiza, el contexto económico en el que nos encontramos nos pinta un escenario crítico y, como muestra citamos algunos datos que consideramos relevantes:

- Los autónomos y microempresas están sufriendo como nadie la situación económica actual y el incremento de los costes de producción.
- Los autónomos y microempresas serán los que más directamente perciban las consecuencias de la anunciada subida del SMI en un 4% en caso de confirmarse.
- Por el contrario, la propia CEOE alerta de que la reforma del subsidio de desempleo va en dirección contraria al objetivo de reducción del paro (El Español 4 diciembre 2023).
- En la provincia de Cuenca, las demandas por despido han aumentado un 55% según datos del CGPJ, motivado en gran parte por el incremento de los Concursos de Acreedores en el tercer trimestre de 2023, mientras que en el resto de Castilla La Mancha esta situación se cifra en un 36,8%.
- El incremento de los Concursos de Acreedores en la provincia de Cuenca en relación con el año 2022 se cifra en un 175%.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- Tras los datos de Noviembre de 2023 nos encontramos con que la capital lleva cinco meses consecutivos de subida del paro, estando cerca de las 3000 personas (*Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*).
- Igualmente sucede con los autónomos, donde por cuarto mes consecutivo y en comparativa con el año 2022 se produce un descenso del 1,07%, según datos aportados por la Asociación Intersectorial de Autónomos de Cuenca.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que, con estos datos económicos se hace necesario la actuación inmediata de la Administración Pública en general y del Ayuntamiento de Cuenca en particular mediante el establecimiento de todas aquellas medidas de impulso económico que nuestro margen competencial y presupuestario nos permita, elaborando una estrategia que debe contener una definición de objetivos, planes y medidas adecuados a la realidad de Cuenca y su contexto, previo análisis de la situación actual de la Capital.

Para ello y a modo de guía, estando abiertos a cualquier sugerencia o aportación correspondiente, entendemos que el camino a seguir puede basarse en cuatro ejes similares a los que este Grupo Municipal estableció en el programa electoral con el que concurrió a las elecciones municipales.

El primer eje, debería ir enfocado al establecimiento de bonificaciones o exenciones en los tributos locales y principalmente en los relacionados con la apertura, el ICIO en lo relativo a todas aquellas obras de nueva construcción, reforma o ampliación para el establecimiento de actividades en función del número de personas contratadas así como en la máxima reducción posible de toda la carga impositiva que tengan los emprendedores en su dos primeros años de funcionamiento.

El segundo eje iría enfocado al establecimiento de líneas de ayudas recomendando las siguientes:

- Para la creación y consolidación de microempresas en nuestro municipio.
- Ayudas para nuevos autónomos
- Incentivos a la contratación de personas trabajadoras empadronadas en Cuenca.
- Ayudas a la implantación de nuevo comercio y consolidación del existente en la ciudad de Cuenca.

Consideramos imprescindible el establecimiento de un tercer eje encaminado al apoyo necesario para poder solicitar y acceder a subvenciones de ámbito europeo y cuyas cuantías habituales de entre un 80-100% de la inversión pueden significar un cambio total en nuestra ciudad.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5D8B91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Por último entendemos imprescindible la asunción de un cuarto eje comprometido con el cumplimiento y ejecución de las inversiones previstas en el presupuesto municipal ya que actualmente se ejecuta escasamente el 20% de lo presupuestado.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Popular señala estos cuatro ejes o campos de actuación como sugerencia de trabajo, estando abiertos a cualquier aportación que se pudiera o quisiera realizar.

Entendemos pues, que no debemos permanecer impasibles ante la complicada situación y escenario que se nos plantea y que, dando por sentado la limitación económica y competencial de nuestra Entidad, debemos ser motores y promotores de todo aquello que pueda generar actividad, empleo y riqueza para nuestra Cuenca y los conquenses, siendo este el motivo que nos lleva a solicitar el apoyo a la estrategia que ahora planteamos.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes
ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno la elaboración de una Estrategia dirigida a la Promoción Económica y Empleo en nuestro municipio.

SEGUNDO: Se dote partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos del Ejercicio 2024 para ejecutar la citada Estrategia de Promoción Económica y Empleo”.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16732.1>

Se levanta la sesión a las 14:20 horas para un receso.

A las 16:15 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la misma.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para restablecer la partida presupuestaria de cooperación al desarrollo.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16766.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=16780.2>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=17108.0>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=17211.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=17450.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=17937.6>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=18180.5>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=18234.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=18448.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=18615.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=18741.8>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 22
Votos en contra: 0
Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 22 votos afirmativos, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), ningún voto en contra y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para restablecer la partida presupuestaria de cooperación al desarrollo, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

MOCIÓN PARA RESTABLECER LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cooperación internacional para el desarrollo se define como el conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por actores públicos y privados de distintos países, que buscan promover un progreso más justo y equilibrado en el mundo, con el objetivo de construir un planeta más seguro y pacífico. Estas actuaciones se basan en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad, y corresponsabilidad.

La cooperación al desarrollo de calidad se caracteriza por:

- los **fines** que persigue:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



- la consolidación democrática
- el desarrollo económico y social sostenible
- la lucha contra la pobreza
- la protección del medioambiente

- Los ejes transversales en que se basa:
 - Respeto de los DD. HH
 - Participación y Democratización
 - Equidad de género
 - Protección y conservación del medio ambiente

Los ayuntamientos son importantes en la cooperación al desarrollo porque son actores públicos que pueden contribuir significativamente a la promoción del progreso económico y social global de terceros países o regiones de otros países, que sea sostenible y equitativo. La cooperación descentralizada, impulsada por gobiernos locales y comunidades autónomas, es una modalidad de cooperación que tiene como protagonista a la ciudadanía y que se enfoca en hacer frente a desafíos globales. En este sentido, los ayuntamientos pueden propiciar y promover procesos participativos de desarrollo, donde se transformen tanto las condiciones de vida como las relaciones de poder y donde las personas y las comunidades en las que se integran, se conviertan en protagonistas de su desarrollo.

El objetivo del 0,7% en cooperación al desarrollo es un compromiso adquirido por los países económicamente más avanzados para aumentar su asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar el 0,7% de su Producto Interior Bruto. Este objetivo fue adoptado por las Naciones Unidas en la resolución 61 en mayo de 1972, en el marco de una conferencia sobre el comercio y el desarrollo. El objetivo del 0,7% se ha convertido así en un referente en la cooperación al desarrollo y es considerado como una medida de la solidaridad internacional. En España, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada en 2007, establece el marco normativo para la cooperación al desarrollo y tiene como objetivo alcanzar el 0,7% del PIB en Ayuda Oficial al Desarrollo en 2030. La nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global, aprobada en 2023, también pone el objetivo del 0,7% en el centro de sus prioridades.

Haciendo un repaso a la hemeroteca no tan lejana, el Ayuntamiento de Cuenca se jactaba en una [nota de prensa de 2021 que los presupuestos de ese año contemplaban una partida de 90.000 euros para este fin](#), que serían destinados a través de un régimen de concurrencia competitiva.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Sin embargo, nada más lejos de la realidad, el equipo de gobierno realizó una modificación presupuestaria para adjudicar esa partida de manera discrecional, lo que provocó la [protesta de la Plataforma ONGD de Cuenca](#).

Si echamos un vistazo a los programas electorales de las diferentes candidaturas al Ayuntamiento de Cuenca en las elecciones del pasado 28 de mayo, nos encontramos como en los programas de CeM, PSOE y PP se hace referencia a la necesidad de recuperar la partida de cooperación al desarrollo:

- Reactivaremos la **convocatoria pública de proyectos de Cooperación destinados a las ONGDs** de nuestra ciudad.

133. Retomaremos la convocatoria de **ayudas a la Cooperación al Desarrollo**.

- **(C)** Fomentar la **cooperación internacional** para el desarrollo con el objetivo de alcanzar el compromiso de invertir en este tipo de programas el **0,7%** del presupuesto municipal. La partida presupuestaria debe incluir fondos destinados a: Cooperación al Desarrollo Sostenible, Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global y Acción Humanitaria. **1 propuesta(s): [2019.247]**

En este sentido, es evidente que es importante contar con esta partida para que desde el Ayuntamiento de Cuenca se muestre un compromiso firme de solidaridad desde nuestra institución con la cooperación internacional.

Cabe recordar además que nuestro Ayuntamiento dispone de un modelo de bases para la convocatoria en sistema de régimen de concurrencia competitiva de estas ayudas que podría ser útil para futuras ediciones:
https://ayuntamiento.cuenca.es/portal/lang_es-ES/rowid__1425821,24712/tabid__10342/default.aspx

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca muestra su firme compromiso con la Cooperación al Desarrollo e insta al Equipo de Gobierno a restablecer dicha partida en los presupuestos municipales para ser lanzados en convocatoria de concurrencia competitiva y se compromete con el objetivo de alcanzar paulatinamente el 0,7% de la cuantía de dichos presupuestos municipales”.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la reducción efectiva de la violencia contra la mujer.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=18769.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=18778.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=19340.8>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=19683.7>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=19958.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=20253.9>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=20784.0>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=20919.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21023.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21247.4>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En lo que llevamos de año (al 4 de diciembre) han sido asesinadas 70 mujeres por sus familiares más directos (parejas o exparejas sentimentales, hijos, padres o hermanos) y de ellas son ya 55 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas varones, un número de víctimas superior al de cada uno de los años anteriores.

España ratificó en 2014 el Convenio de Estambul y el acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017. El Ministerio de Igualdad ha multiplicado su presupuesto por cuatro en los últimos años y, a pesar de ello, el número de mujeres asesinadas con datos oficiales al 4 de diciembre es el más alto desde 2015 y demuestra con cifras oficiales irrefutables que la actual Ley Integral Contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado de 2017 que la acompaña no implementan medidas realmente eficaces y efectivas de protección a la mujer:

Mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas varones:

En 2016: 49; en 2017: 50, en 2018: 53; en 2019: 56; en 2020: 49; en 2021: 48; en 2022: 49; en 2023 hasta el 4 de diciembre 55.

De las 55 asesinadas en 2023, 13 de ellas habían presentado denuncias previas y estaban teóricamente protegidas por el programa Viogen. Ni el Ministerio del Interior ni el Ministerio de Igualdad da explicaciones de lo que está fallando.

En relación a la violencia sexual que sufren las mujeres la evolución es aterradora con

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



datos oficiales del Ministerio del Interior. Las estadísticas oficiales recogen que de los totales anuales de las víctimas de violencia sexual o abuso sexual en nuestro país, el 85,5% de estos delitos los sufren mujeres y también el 89,8% de las antes tipificadas como violaciones (agresión sexual con penetración). En 2015: 9.869; en 2016: 10.884; en 2017: 11.692; en 2018: 13.782; en 2019: 15.319; en 2020: 13.174; en 2021: 17.016; en 2022: 19.013 y en 2023 (al 30-06-2023): 9.560 lo que representa con respecto al mismo período de 2022 un 13,2% más y con respecto a 2015 prácticamente se han duplicado los casos.

Según datos de ANAVID, recopiladas de noticias de medios de comunicación ya que el Ministerio del Interior no quiere hacer públicos estos datos, el 46% de los condenados por agresiones sexuales son extranjeros y según los datos de población al 30-09-2023 son una población de 6,4 millones sobre el total de 48,5 millones, es decir con datos oficiales representan el 13% de la población total de España.

A pesar de que el único país del mundo que aplica un derecho penal de autor es España y que tiene una legislación penal específica que discrimina por razón de sexo y que en la práctica suprime el derecho de presunción de inocencia a los varones por el mero hecho de ser varones, rompiendo el principio de igualdad ante la Ley que consagra nuestra Constitución ni se erradica la violencia contra la mujer, ni se reduce, si no, por el contrario, no deja de aumentar en todas sus variantes año tras año. Como ejemplo en los últimos cinco años se han presentado desde 160.000 a 182.260 denuncias en 2022 y de media el 80% de las denuncias se archivan por falta de pruebas.

ACUERDOS

Reafirmamos el compromiso del Ayuntamiento de Cuenca con la erradicación de la violencia contra la mujer. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidas todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, especializadas en violencia contra la mujer, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, proponemos que el Ayuntamiento de Cuenca comparta y haga suyas las siguientes propuestas para reducir significativamente el imparable incremento de la violencia contra las mujeres de los últimos años:

Desarrollar programas de concienciación y educación entre la ciudadanía, la comunidad educativa y los centros de mayores, para prevenir la violencia contra la mujer y extirpar de nuestra sociedad los mensajes y discursos civiles o religiosos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.

Impulsar desde el ámbito municipal, la coordinación de todos los actores

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



involucrados en la lucha contra la violencia contra la mujer para brindar una respuesta integral a las víctimas.

Nuestro compromiso en impulsar proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia contra la mujer.

Se aumenten las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente para los reincidentes en este delito abominable, de manera que se compense en la medida de lo posible los efectos reprobables de la llamada ley del sólo sí es sí que en un solo año ha beneficiado penalmente a más de 1.200 agresores sexuales y dejado en libertad a más de 120 violadores y pederastas, en su gran mayoría depredadores sexuales multireincidentes.

Pedir una bajada en la edad penal, revisando la ley del menor, para que se agraven las penas de los jóvenes que cometen estos delitos.

Poner especial atención en el sistema de protección de las menores tuteladas, que en algunos casos han sido prostituidas ante la inacción, cuando no la complicidad, de funcionarios de la Administración.

Poner en marcha un estudio en profundidad sobre el porqué del incremento imparable de las agresiones sexuales a mujeres, en especial los aberrantes y hasta hace poco desconocidos casos de violaciones grupales o en manada, para determinar sus causas y elaborar perfiles de agresores reincidentes y determinar si pudiera tener relación con la masiva y descontrolada inmigración ilegal que sufrimos en los últimos años.

Ninguna mujer agredida debe verse menos asistida por el hecho de que el agresor se autoperciba mujer y, de igual manera, los hijos e hijas de una mujer asesinada no deben verse discriminados por el hecho de que el asesino se autoperciba mujer.

Perseguir y penalizar de manera efectiva a las mujeres que realicen denuncias falsas, ya que perjudican a las mujeres realmente maltratadas e impiden que los limitados recursos policiales y judiciales se destinen a los casos reales de violencia contra las mujeres”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor 2
Votos en contra: 13
Abstenciones: 9

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los concejal del Grupo Municipal VOX, 14 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la reducción efectiva de la violencia contra la mujer.

Se ausenta del Pleno la Concejala M^a José López Beamud.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la rehabilitación integral de la Ronda Oeste.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21280.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21293.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21521.5>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21542.7>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21622.8>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3D7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD6A6A71

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21721.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21901.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=21955.5>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22198.1>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22322.3>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22338.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22383.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22509.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22542.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la rehabilitación integral de la Ronda Oeste, cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RONDA OESTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ronda Oeste, inaugurada en 2007, es una de las principales arterias de nuestra ciudad por donde cientos de personas circulan, pasean o hacen deporte a diario. Además, esta vía permite descongestionar el tráfico del centro de la ciudad y, gracias a su orografía, es adecuada para el uso de medios de transporte sostenibles como la bicicleta o Vehículos de Movilidad Personal.

No obstante, desde hace años viene sufriendo una degradación que no debería ser propia de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Esto ha dado lugar a múltiples quejas de usuarios, tal y como pudo documentar el periódico Voces de Cuenca en una noticia el pasado 3 de diciembre:

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 L.D.S.II./c.v.h.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
 23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
 23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD6CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO GENERAL
 ALCALDE

NOMBRE:
 JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
 DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Como se puede observar en las imágenes que publica el medio, la degradación de la Ronda Oeste no afecta solo a la calzada sino al carril bici y a la acera, lo cual da lugar a que se puedan producir accidentes que ponen en riesgo la integridad física de los usuarios y usuarias con su derivada responsabilidad patrimonial que tendría que abonar el Ayuntamiento.

No se entiende, por tanto, que una de las vías con más usuarios de nuestra ciudad muestre un estado tan lamentable. Es por esto que urge una rehabilitación integral que no solo aborde un reasfaltado de la calzada sino también la reparación y la remodelación del carril bici de cara a hacerlo más atractivo para una movilidad sostenible, así como la rehabilitación de las aceras para viandantes.

Por último, cabe recordar que la Ronda Oeste será la vía por la que se accederá al nuevo hospital, lo cual evidencia todavía más la necesidad de esta petición.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Abrir expediente e iniciar los trámites pertinentes para una rehabilitación integral de la Ronda Oeste que contemple la reparación de la calzada, el carril bici y las aceras de esta vía.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 32283/2023) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22579.5>

RUEGO 1

El pasado 8 de septiembre se iniciaron los trámites para el inicio y aprobación del expediente de contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de la intersección entre calle Colón, avenida San Ignacio de Loyola, calle Sargal y calle Mateo Miguel Ayllón, por un importe de 120.000 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 01 1510 61906.

Con fecha 13 de octubre la Junta de Gobierno Local declaró desierta dicha licitación.

Con fecha 8 de noviembre de 2023 se adoptó declarar de emergencia la ejecución de la obra de reparación del colector de la calle Colón, situado entre los números 1 y 5 de esa calle, con un presupuesto estimado de 316.778,00 €.

Según consta en el expediente 47304/2023, a propuesta de la Alcaldía- Presidencia, para poder consignar de crédito a la obra de reparación de dicho colector, se destinan los 120.000,00 € de la obra de acondicionamiento de la intersección de calle Colón con calle Sargal.

Según hemos podido ver en la prensa, ya que el acta de la JGL del día 7 de diciembre, a la hora de presentar este ruego no disponemos de ella, en dicha JGL se ha actualizado el presupuesto para las obras de acondicionamiento de la intersección de calle Colón con calle Sargal un 5% hasta los 126.000,00 €.

En base a lo anteriormente descrito **ROGAMOS:**

Se informe de qué partida presupuestaria se destinará el dinero para esta obra una vez que el que estaba destinado a la misma se ha gastado en la obra del colector anteriormente descrito.

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22593.4>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD6CA671

PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22676.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22694.5>

RUEGO 2

Hace ya más de 2 años que se instaló un andamio en la fachada del edificio situado en las confluencias de la calle Carretería y la calle Fray Luis de León, concretamente en la esquina del edificio que alberga una conocida panadería de la ciudad.

Durante este tiempo no se ha podido apreciar ningún tipo de obra desde el exterior y este andamio supone un elemento que dificulta tanto el paso para los peatones como para los vehículos.

Si tenemos en cuenta que dicha Calle comienza su recorrido por esa parte de la manera que hemos mencionado y acaba con la ya conocida situación del Edificio de la Fundación Sánchez Vera, teniendo en su mitad el lamentable escenario que presenta el Edificio del Mercado Municipal, este ruego podría ir encaminado a cambiar el nombre de la vía y pasar a denominarse "Paseo de los andamios".

Pero como lo que pretendemos es que nuestras calles se encuentren en el estado de conservación y visibilidad mejor posible **ROGAMOS:**

Se proceda por parte del Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas al efecto de que estas estructuras provisionales continúen el mínimo tiempo posible.

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22790.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22849.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



RUEGO 3

Nuestras calles y plazas piden ser arregladas de viva voz. El nivel de mantenimiento y conservación en ellas deja mucho que desear, y no es una opinión de este grupo político, es el malestar generalizado de la ciudadanía, ya que no hay barrio o pedanía que no requiera de intervenciones en mayor o menor profundidad pero que afectan directamente a la transición ordinaria de nuestros vecinos y visitantes.

A principios del mes pasado, concretamente el 3 de noviembre, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca adjudicó el servicio de conservación y mantenimiento integral de las vías públicas de Cuenca a la empresa adjudicataria por valor de 1,2 millones de euros. Veremos con el paso del tiempo (esperemos que breve) qué calles serán las beneficiadas, y qué trabajos se realizarán en las mismas, e incluso si con esa cuantía anual es suficiente para el deteriorado estado en el que se encuentra la ciudad.

Pero el motivo del ruego no es valorar esa adjudicación, sino incidir en que no debemos esperar a que se ponga en marcha esa licitación, porque cada día del calendario que pasa sin actuar en el acerado o en las calzadas puede generar situaciones no deseadas, con posibles percances tales como caídas con daños corporales e incluso daños mayores. Pero mientras, el Servicio Municipal de Obras, a instancias de la Concejalía competente, debe ser el encargado de ejecutar ciertas actuaciones con carácter de urgencia, porque en ello está la seguridad de nuestros viandantes.

Por ello, **ROGAMOS**:

Que se actúe en determinados puntos de la ciudad (Pasaje de Princesa Zaida, C/ Las Encinas, C/ Caballeros, Parque del Huécar, a modo de ejemplo, de los cuales se adjunta fotografías), en referencia al arreglo de alcantarillas y baches, que pueden ocasionar principalmente accidentes a nuestros ciudadanos, con la correspondiente reclamación patrimonial, como ya ha ocurrido en determinadas ocasiones, y que a parte de ocasionar a nuestros viandantes los daños y perjuicios correspondientes de manera principal, pueden afectar de igual manera a las ya deterioradas arcas municipales.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 L.D.S.II./c.v.h.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
 23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
 23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO GENERAL
 ALCALDE

NOMBRE:
 JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
 DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=22930.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23041.5>

RUEGO 4

Podemos comprobar que los baños públicos de la ciudad se encuentran cerrados gracias a la gestión del Ayuntamiento. Seguro que, al igual que la puesta en

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



funcionamiento de las luces de Navidad, somos también la única capital de provincia en esta situación.

Los baños situados en los parques de Los Moralejos, Santa Ana, San Julián y calle Severo Catalina del Casco Antiguo, (que por cierto son los únicos existentes) solamente han estado abiertos seis meses este año, gracias a los trabajadores del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y que dudamos que en el próximo año se vuelvan a abrir por otros seis meses dado que se ha reducido drásticamente el número de personas que van a ser contratadas.

Sin embargo está claro que esta medida temporal y discontinua no es la solución al problema, a lo que hay que añadir el estado de los mismos, por lo que nos preguntamos si el concejal encargado de la materia se ha olvidado de sus declaraciones del 11 de febrero de 2022 "*hay encargado un proyecto» para arreglar estos servicios" y de su deseo que el arreglo llegará antes del próximo verano.*"
Por tanto ROGAMOS

Que antes de este próximo verano se proceda al arreglo y apertura de los baños públicos de forma definitiva y continuada en el tiempo, los cuenqueses y turistas se lo agradecerán

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23066.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23130.9>

RUEGO 5.

Han sido numerosos los vecinos de cuenca y principalmente usuarios los que se han dirigido a nosotros para mostrarnos su inquietud y malestar por el estado en el que se encuentra el trayecto de la Carretera Nacional N-400 que une nuestra ciudad con la Estación Cuenca- Fernando Zóbel. Podríamos resumir su preocupación en dos cuestiones primordiales como son la iluminación y la señalización horizontal.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En el primer caso, denuncian los vecinos que la falta de iluminación es casi total y por ello el trayecto se antoja deprimente e inseguro, proyectando en quienes lo usan una sensación de abandono y desidia.

En el segundo, tanto las líneas continuas y discontinuas que separan los carriles como las que delimitan los mismos del arcén están tan deterioradas que en la gran mayoría de los casos no son visibles, suponiendo así un riesgo para la conducción.

Somos conscientes de que esta situación no solo dependen del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, pero sí que afecta principalmente a los ciudadanos de Cuenca. De ahí que traigamos este Ruego al Pleno del Ayuntamiento para que además de acometer aquello de expresamente nos incumbe, se aproveche esa tan pregonada alineación de las Administraciones en beneficio de los conquenses, ya que hasta este momento poco o nada se ha podido comprobar.

Por todo lo mencionado anteriormente y, teniendo en cuenta que los proyectos de embellecimiento de las entradas de la ciudad aún no licitados no cuentan con esta,

ROGAMOS

Al equipo de gobierno tome las medidas oportunas que estén en su mano e insten a todas aquellas Administraciones Públicas responsables en ello a que hagan lo propio, pudiendo con ello evitar posibles desgracias futuras no deseadas.

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23212.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23310.5>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23336.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23363.2>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

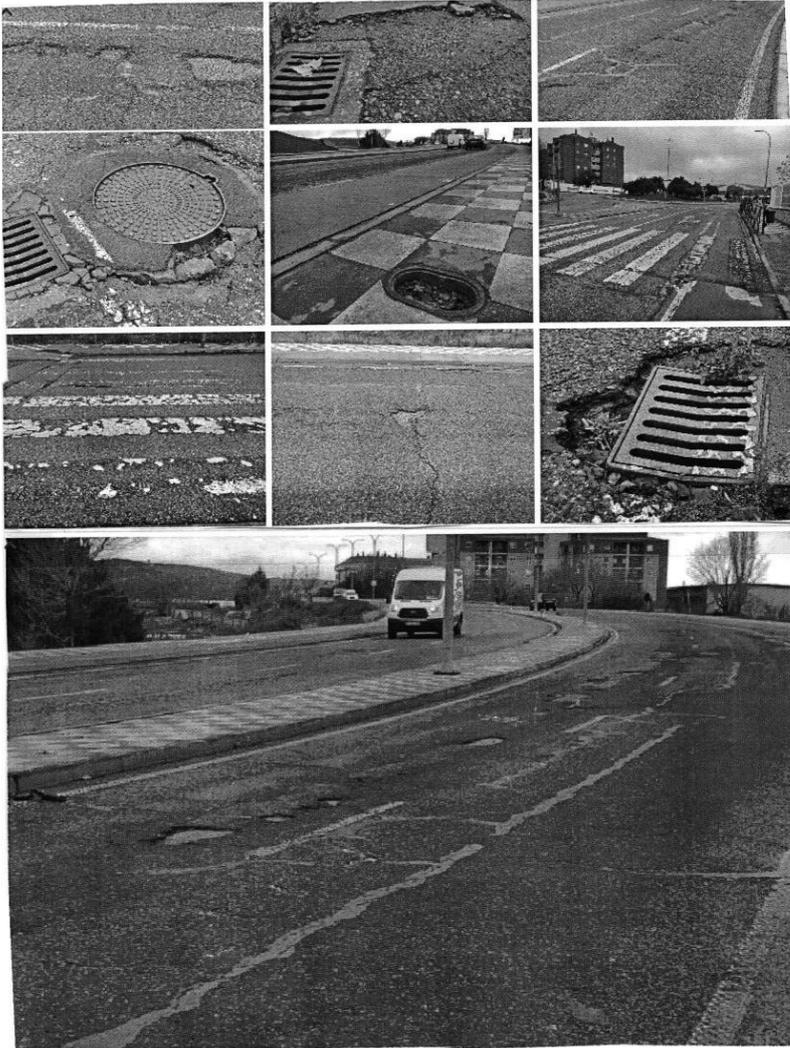


Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23395.1>

2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 32323/2023) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

1) Ante las numerosas reclamaciones de los usuarios de la Ronda oeste, que se inauguró en 2007, rogamos estudien la necesidad de un reasfaltado urgente, sobre todo en la zona que va desde el Residencial Siglo XXI hasta los nuevos Juzgados. Anexamos foto.



FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23443.0>

2) Ante las reclamaciones de personas mayores con problemas de movilidad rogamos atiendan la posibilidad de poner barandillas en las escaleras de entrada a las Escuelas Aguirre por la Calle San Esteban junto a la figura de Don Quijote. Anexamos foto.



FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO GENERAL ALCALDE

NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23470.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23507.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23522.0>

3) Rogamos tomen las medidas oportunas para que no se repitan situaciones como el incendio acaecido en la antigua sucursal bancaria esquina C/ Sánchez Vera con C/ Princesa Zaida en relación a las personas llamadas "sin techo" y su ocupación de vías públicas. Anexamos fotos.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23559.5>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23625.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23739.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



4) Volvemos a repetir un ruego del Pleno del 28-09-2023, en el sentido de que se fije definitivamente una rotonda de la Ronda Oeste y una fecha para su inauguración oficial dedicada a los funcionarios de prisiones y/o nombrar una Avenida de las Instituciones Penitenciarias en nuestro callejero.

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23754.4>

3º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 32337/2023) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – En numerosas ocasiones se han traído a este Pleno mociones y ruegos para que el Ayuntamiento cumpla con la Ley de Memoria Democrática y retire los símbolos franquistas subsistentes en nuestro municipio. Es cierto que durante estos años se han hecho esfuerzos para ello pero todavía siguen existiendo algunos como es el caso de la placa situada en la calle Nuestra Señora del Buen Suceso que además no pertenece a ninguna propiedad particular.

Rogamos que el Equipo de Gobierno cumpla con la Ley de Memoria Democrática y culmine la retirada de los símbolos franquistas que todavía subsisten en nuestro municipio.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23802.3>

Maria de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23850.5>

SEGUNDO. – Vecinos y vecinas nos trasladan sus quejas por el estado de la c/ Astrana Marín, donde hay baldosas sueltas que pueden provocar accidentes a los viandantes.

Rogamos que se reparen las citadas baldosas a la mayor celeridad.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23877.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23895.6>

TERCERO. – Un año más sigue habiendo quejas por la demora en la instalación de las luces navideñas donde además se ha sumado la polémica con el encendido del árbol en Carretería. Esta situación, como es lógico, provoca las quejas de vecinos y comerciantes ya que probablemente seamos la capital de provincia donde más tarde se vienen instalando.

Rogamos que para posteriores años se tenga más previsión en este asunto para evitar las recurrentes polémicas y las quejas que genera este suceso.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23904.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23942.7>



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



CUARTO. – En el Pleno de septiembre trajimos un ruego, que se aceptó, para reponer los contenedores y el depósito de sal en el cruce de la calle Santa Teresa con San Rafael y Diego Ramírez de Villaescusa que fueron vandalizados. Se han repuesto los contenedores de restos (verdes) y se ha instalado un tope para evitar aparcamientos irregulares, pero todavía no se ha repuesto los contenedores de recogida selectiva.

Rogamos, de nuevo, que se solicite a Diputación la instalación de los elementos que faltan.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=23951.8>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24033.0>

QUINTO. - En el Pleno de marzo de este año se aprobó una moción para la recuperación del edificio de la Fundación Sánchez Vera en la calle de los Tintes y que amenaza riesgo inminente de derrumbe con el consiguiente peligro que supondría. En octubre se publicó que el Ayuntamiento y la Junta se iban a reunir para “tomar una decisión final” sobre este inmueble.

Rogamos que el Equipo de Gobierno aclare en qué estado de cumplimiento se encuentra la moción aprobada para la recuperación de este edificio.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24074.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24107.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24172.1>

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3D7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO GENERAL ALCALDE

NOMBRE: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



PREGUNTAS.

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 32048/2023) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

Con motivo de la convocatoria del Plan de Empleo de la JCCM del año 2022 el Ayuntamiento de Cuenca contrató a 134 personas. Sin embargo, en el marco del Plan de Empleo del año 2023, se ha anunciado la contratación de 50 trabajadores.

¿Nos pueden explicar a qué es debido el descenso tan acusado en el número de personas a contratar en el marco del Plan de Empleo de 2023 en relación con el año 2022?

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24246.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24279.2>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24384.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24458.4>

PREGUNTA 2

La Concejal de Turismo informó en el Pleno Ordinario del mes de noviembre la realización de un Plan de Musealización de la Casa del Corregidor para abrir la misma durante todo el año y de manera continuada. Este Grupo Municipal no puede más que mostrarse satisfecho por este asunto, máxime cuando la gestión realizada sobre dicho

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



inmueble es cuanto menos sonrojante si se tiene en cuenta que en su rehabilitación se olvido totalmente el uso a cuyo destino se pretendía, en concreto, convertirlo en el Archivo Municipal del Ayuntamiento, no teniendo en cuenta circunstancias como el peso de los documentos a almacenar, siendo sus condiciones estructurales incompatibles con ello.

Entendemos que dicho enclave tan peculiar debería haber sido destinado para ello y, aunque no para todo el material existente, seguimos creyendo que debería ser el lugar principal para mostrar el fabuloso tesoro histórico existente en nuestro Archivo. Sin embargo, debido a movimientos funcionales que se prevén en un futuro cercano en nuestro Ayuntamiento, se ha difundido la posibilidad de que este espacio albergara servicios cotidianos y funcionales nada acordes con dicho edificio a nuestro parecer. Y decimos nada acordes no solo por la singularidad del edificio en sí, sino por los inconvenientes que pudieran ocasionarse en cuanto a la comodidad y facilidad de uso para los ciudadanos.

Entendemos que un Edificio tan relevante de nuestra ciudad, que tanto tiempo ha tardado en recuperarse para los ciudadanos y que tantas posibilidades tiene para poder desarrollar su labor dentro del ámbito cultural y turístico, debe de ser destinado exclusivamente para ello y, por ese motivo venimos a preguntar:

¿Podría confirmarnos o desmentirnos si el Equipo de Gobierno se encuentra en estos momentos estudiando la posibilidad de destinar dicho Edificio para otros campos no relacionados con la cultura o el turismo o si por el contrario dicho enclave se va a destinar a campos tan atractivos como la musealización, archivo, actividades culturales, etc..., compatibles actualmente con la presencia de los servicios del Consorcio Ciudad de Cuenca?

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24484.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24667.3>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24692.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24795.0>

PREGUNTA 3

El año 2024 será un año histórico para el deporte de nuestra ciudad. Cuenca albergará un Campeonato de Europa Absoluto en categoría masculina y femenina, de un deporte como es el Squash, elegido recientemente deporte Olímpico para las Olimpiadas de los Ángeles 2028.

Durante el mes de agosto de 2024, Cuenca se convertirá en el epicentro mundial del Squash y en el centro de todas las miradas a nivel deportivo en todo el mundo, por lo que la imagen que proyectemos debe ser la mejor posible ya que de ello dependerá, que en un futuro podamos continuar siendo sede de Campeonatos de similar relevancia en otras disciplinas deportivas.

En estos momentos las pistas de Squash de El Sargal están en un estado lamentable, en especial una de ellas que se encuentra con el parquet totalmente levantado y problemas de humedad por filtración en una de las paredes según se puede comprobar en las fotografías que aportamos.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Estamos totalmente seguros que la Federación Europea necesitará para el desarrollo del Torneo dos pistas, bien para la competición o bien para el entrenamiento de los jugadores y jugadoras que llegarán a Cuenca de todos los países europeos.

El Ayuntamiento de Cuenca debe ser consciente de que no puede fallar en la organización de este Campeonato, en todo lo que dependa de su ámbito.

Es por ello por lo que realizamos la siguiente pregunta con más que suficiente antelación:

¿Cuándo se tiene previsto comenzar con los trámites necesarios para arreglar las pistas de Squash del Polideportivo El Sargal?

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24820.2>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=24961.7>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25150.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25207.1>

2^a.- Preguntas (N^o de Registro de entrada 32051/2023) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERA. – El pasado 4 de diciembre, el presidente de la Junta, el Sr. García-Page, anunció que las obras de los remotes al Casco de Cuenca iban a comenzar al día siguiente, es decir, el día 5 de diciembre. Ese mismo día, se instaló en la Bajada de San Martín una caseta de obra. Cabe recordar que, al menos este grupo municipal, no cuenta todavía con la totalidad del expediente de la obra donde deberían estar los informes técnicos preceptivos para el inicio de la misma.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



¿Qué tipo de actuación se está llevando a cabo en la Bajada de San Martín habida cuenta que no se conocen los informes técnicos preceptivos para el inicio de las obras tratándose además de una zona delicada y con presencia de un Bien de Interés Cultural como la iglesia de la Santa Cruz?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25339.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25385.3>

SEGUNDA. – En noviembre de 2019 nuestro grupo municipal presentó una moción que supuso el punto de partida para que el Ayuntamiento de Cuenca contase con Presupuestos Participativos, una herramienta que, bien ejecutada, permite a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad participar activamente para decidir el destino de una parte de los presupuestos municipales en proyectos emanados de la ciudadanía. Tras ello, se celebraron ediciones de los mismos en los años 2020, 2021 y 2022 mientras que, cabe recordar que la edición de 2023 no ha podido celebrarse ya que el equipo gobierno decidió destinar la cuantía consignada para los mismos en el pago de la disolución de los consorcios forestales para dejar libre de cargas la Sierra de Bascañana donde, se supone, se va a instalar Toro Verde. Desde nuestro grupo creemos fundamental que, para próximos años, los presupuestos participativos no solo aumenten su cuantía, sino que mejore su ejecución ya que hemos recibido numerosas quejas de vecinos y vecinas frustrados con la falta de ejecución de proyectos elegidos anteriormente.

¿Cuál es el grado de ejecución de los proyectos resultantes de los Presupuestos Participativos en las ediciones de 2020, 2021 y 2022 y qué planes tiene el equipo de gobierno para los mismos en futuras ediciones?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25419.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3D7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25493.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25562.1>

TERCERA. – La licitación de las escuelas deportivas municipales tuvo que retrasarse debido a que hubo que rehacer las bases para evitar la impugnación de una empresa por defectos técnicos y que hubiese dilatado más su inicio. No obstante, las últimas semanas y meses ya se han adjudicado desde el IMD estas escuelas deportivas, pero numerosas familias siguen preguntándose por el inicio de las mismas.

¿Cuándo prevé el equipo de Gobierno poner en funcionamiento las escuelas deportivas municipales habida cuenta de que ya han sido adjudicadas?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25581.0>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25618.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25721.9>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25747.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3D7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 32053/2023) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

1) Con intención de rectificar para años sucesivos ¿qué errores a su juicio se han cometido por parte de la Junta de gobierno para que no se haya instalado la iluminación de Navidad en las principales calles comerciales y Plaza Mayor de nuestra ciudad antes del macropuente de la Constitución y la Inmaculada Concepción?

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25784.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25844.0>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25902.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25911.5>

2) Ante la queja de un vecino que reclamó la actuación de la grúa municipal el día 8 de diciembre para retirar un vehículo mal estacionado y que le indicaron que la grúa no estaba disponible, queremos saber los motivos por los que no se pudo prestar el servicio y durante cuanto tiempo hemos permanecido sin servicio de grúa en un macropuente tan señalado.

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=25932.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26015.3>

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26050.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26073.0>

3) Los diferentes grupos municipales hemos sido preguntados por un medio de comunicación local sobre nuestra postura en relación a un supuesto borrador sobre la regulación del tráfico por el Casco antiguo y el aparcamiento del Barrio de Castillo ¿Pueden indicarnos si ya está elaborado el borrador y si es así cuando se hará público?.

Rafaél Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26123.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26165.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26248.5>

PREGUNTA CIUDADANA

Enrique Francisco Meras Díaz (Representante Sindical TAMPM)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26271.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/01/2024 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A211
23/01/2024 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD46CA671

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26457.5>

Enrique Francisco Meras Díaz (Representante Sindical TAMPM)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26559.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26616.1>

Enrique Francisco Meras Díaz (Representante Sindical TAMPM)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26632.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2023-12-21-pleno-ordinario.htm?id=213#t=26652.8>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 07FAE35A70850593E5DE08FA70016432CA19A21154CA3D7B7B845CE9D1C449D9271F5EAD6A6A71

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

NOMBRE:
JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B8AF5DB91C94B34893

